COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS
SECCION MEXICANA

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

NUM: CEU/JUA/01667/15
EXP: CEU/263
RESERVADO

ASUNTO: Construcción de una línea de transmisión eléctrica en el área del Municipio de Tecate, B.C.

Ciudad Juárez, Chih., a 04 de diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

THOMAS EDWARD JENNINGS
REPRESENTANTE LEGAL
ENERGÍA SIERRA JUÁREZ S. DE R.L. DE C.V.,
CARRETERAQ MEXICALI TIJUANA KM 14.5,
COL. SONORA,
MEXICALI, B.C. C.P. 21210

Hago referencia a su atento escrito número ESJ-053-15, recibido en estas oficinas el 11 de septiembre de 2015, referente al proyecto de construcción de una línea de transmisión eléctrica de 230 kV, que cruza la Línea Divisoria Internacional (LDI) de forma aérea en un punto ubicado aproximadamente 2,290 m al oeste del Monumento Internacional 231, en el Municipio de Tecate, B.C., aprobado por la Comisión mediante comunicado núm. CEU 00375/13, de fechas 26 de marzo de 2013.

Sobre el particular, observo que el proyecto requirió de algunos ajustes durante el desarrollo de su construcción, debido a la orografía de la zona y con el propósito de mejorar la eficiencia y seguridad de la obra, con lo cual la ubicación de los elementos del proyecto quedó de la siguiente manera: la torre eléctrica localizada en territorio mexicano quedó ubicada a 46.24 m de la LDI; la torre eléctrica en territorio estadounidense quedó ubicada a 76.55 m de la LDI; y el punto de cruce internacional de la línea de transmisión eléctrica quedó en las coordenadas X:582963.60 y Y:3609234.23.

Con relación a lo anterior, tengo el agrado de informar a usted que después de analizar en el Seno de esta Comisión las adecuaciones del proyecto citado, observamos que las modificaciones realizadas no afectarán la permanencia y visibilidad de los monumentos y demarcadores internacionales ubicados en esa zona, ni se impedirá el acceso para los trabajos de mantenimiento que este Organismo debe efectuar periódicamente para asegurar la visibilidad y permanencia de los monumentos internacionales, y no se afectarán los escurrimientos pluviales transfronterizos en esa área. Con base en lo anterior, expreso a usted la aprobación de este Organismo a los ajustes realizados en campo al proyecto aprobado mediante nuestro comunicado CEU 00375/13 citado.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted la seguridad de mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E

ROBERTO F. SALMÓN CASTELO
COMISIONADO

C.c.c. ING. ROBERTO ESPINOSA MORA, Representante de la Sección mexicana de la CILA, TIJUANA, B.C.

LARM/ARR/JCEP/*pep

Tel. (656) 639 76 74
cilamex@cila.gob.mx

Av. Universidad No. 2180
Zona Chamizal

C.P. 32310
Cd. Juárez, Chihuahua. México